



00230

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 12 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0963-01807598-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios, suscripta entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la firma TECSA S.A, en fecha 30 de junio de 2022.

Que por la presente se aprueba la Redeterminación de Precios N° 2, 3 y 4 de la obra: "ESPACIO PUBLICO – BV. 12 DE OCTUBRE – NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE, LOTE 2, PRÉSTAMO BIRF N° 8712-AR".

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios suscripta entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la firma TECSA S.A., en fecha 16 de junio de 2022, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación